

con la ofensa: de una conformidad le Elegia, y nombrava por  
su predicador al D.<sup>o</sup> Antonio, para la Cuaxerma el siguiente  
año, a quien por el Cavallero D.<sup>o</sup> Fran.<sup>o</sup> Antonio de las Alamos  
pondiente Kavero, a fin de que contore su arestacion, que se  
hara presente a la villa para que le conte, y en esta ental Cas  
lacion al D.<sup>o</sup> Pico de la Parroquial

Encuia Conformidad se concluió este Cabildo, que  
sefirmo por sus m.<sup>os</sup> doctos =

D.<sup>o</sup> Juan Pedro Navano

D.<sup>o</sup> Juan Salinas

D.<sup>o</sup> Juan de Alcazar

Antonio Garcia

Joaquin Sanchez

Angel Moreno

Francisco

Juan Garcia Corredor

Apuntam.<sup>to</sup> xxx x c.<sup>ta</sup>

En la villa de Calayparrá a quince de octubre de mil  
Estando juntos los señores D.<sup>o</sup> Juan Pedro Navano, y el doctor  
gado de los R.<sup>os</sup> Consejo, y el letrado mayor por el R.<sup>o</sup> y el  
linas, Lorense, Alcazar, mayores D.<sup>o</sup> Juan Antonio de las Alamos  
Concalan, y D.<sup>o</sup> Diego Melgarejo y su familia, Presididos respecti  
tuo, con asistencia de D.<sup>o</sup> Antonio Garcia, y D.<sup>o</sup> Joaquin San  
cha Navano Diputados, y D.<sup>o</sup> Pasqual Moreno Tesor. Pico  
Sindico Fiscal, y D.<sup>o</sup> Angel Moreno, Errotero del Comun: se  
trato, y acordó lo siguiente

En este Apuntamiento se vio y concurrió que del  
presente Alcazar y Pastores, de acuerdo y expromer  
petros, examinado, y aprobado por el R.<sup>o</sup> y el supremo Consejo de  
Castilla, se le conceda a la Ermita de los Niños,  
en las primeras petros, y pedimentos de las mismas: Y a la villa en  
terado el R.<sup>o</sup> Título, que en favor consta Expedido en ta  
fio de octubre y nueve de octubre del año pasado de setecien

Alcazar y Pastores

